

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° 0055-26<sup>m</sup> SALTA, 18 FEB. 2026

EXPTE. N° 4535/24

VISTO:

La Res. H.N° 2287/25, por la cual se establece la constitución del Tribunal de Tesis para evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del Trabajo de Tesis del alumno **LEANDRO BENJAMÍN LÁVAQUE, LU N° 721.219**, de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que en la redacción de la mencionada resolución, se consignó en forma errónea el año de constitución para el día lunes 02 de marzo de 2025 a horas 12,00, cuando corresponde el día lunes 02 de marzo de 2026 a horas 12,00;

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por el Art. 101 del Dcto. 1759/72, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución de Decanato de la Facultad;

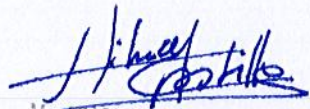
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

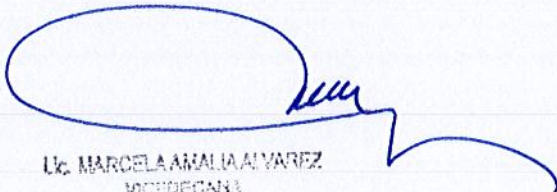
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el art. 1° de la Resolución H N° 2287/25, en el sentido de dejar debidamente aclarado que la constitución del Tribunal es el día lunes 02 de marzo de 2026 a horas 12,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis del alumno, **LEANDRO BENJAMÍN LÁVAQUE, LU N° 721.219**, de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000.-

ARTICULO 2°.-NOTIFICAR al alumno interesado, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Filosofía, Dirección Alumnos y Boletín Oficial.-  
LR/lj

  
Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa